

QUILMES,

7 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0763/11, la Resolución (R) N° 423/11, la Resolución (CS) N° 244/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos derivados de la Convocatoria de I+D 2011 correspondiente a la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que por Resolución (R) N° 423/11 que convoca a la presentación de Programas y Proyectos de I+D.

Que mediante Resolución (CS) N° 244/11 que designan a los integrantes de la Comisión Evaluadora Externa de la Convocatoria I + D citada.

Que los miembros de dicha Comisión estarán desarrollando sus actividades en común, en el marco de las Convocatorias de I+D cumpliendo con el proceso de evaluación, en la sede de esta Casa de Altos Estudios entre el 5 y el 7 de julio.

Que por lo expuesto precedentemente y con el objeto de dar cumplimiento al procedimiento mencionado en los considerandos que anteceden, corresponde dictar el presente acto administrativo, autorizando los gastos que demanden las Convocatorias.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria de las erogaciones en trámite, tal como consta a fs. 8.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

00541

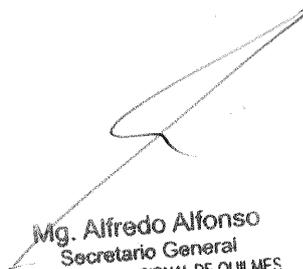


ARTICULO 1º: Autorizar los pagos generados por la Convocatoria I + D 2011 y por las actividades que la Comisión Evaluadora Externa efectuará en el marco de la misma, hasta la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CON 00/100 (\$ 32.000,00), conforme surge del detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo que antecede, deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.000, Fuente 16, Programa 07.00.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

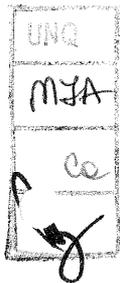
RESOLUCIÓN (R) N°: **00541**



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



## ANEXO

- 1) **Pasajes**: hasta la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$3.500,00);  
**Hotelería**: hasta la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$7.000,00);  
**Servicio de remis**: hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00);  
**Hospitalidad en la sede de la Universidad Nacional de Quilmes**: hasta la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00).

La Secretaría de Investigación y Transferencia es responsable de la documentación respaldatoria de las erogaciones correspondientes.

- 2) Reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, por el proceso completo de evaluación, a los miembros de la Comisión Evaluadora Externa, según el siguiente detalle de montos:

### COORDINADORES

- DRA. SONIA ARAUJO: hasta la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)  
DRA. MARTA BONAUDO: hasta la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)  
DR. JORGE REINHEIMER: hasta la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00)  
DR. GUSTAVO NORES: hasta la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

### EVALUADORES DISCIPLINARES

- DRA. ROSALÍA CORTÉS: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00)  
DR. RAÚL ALZOGARAY: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00)  
DR. GUSTAVO BASSO: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00)  
DR. JUAN DANIEL CLAUS: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00)  
DR. DIEGO LAWLER: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00)  
DR. LEISER MADANES: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00)  
DRA. SILVINA PONCE DAWSON: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00)  
DR. CLAUDIO TECCO: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00)  
DR. ALEJANDRO ROFMAN: hasta la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00)



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

**00541**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes